

QUILMES, 11 ENE 2011

VISTOS los Expedientes N° 827-0021/11 y N° 827-0022/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 827-0021/11 se gestiona la autorización de fondos en concepto de ingresos del Centro de Reproducciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que, asimismo, a través del Expediente N° 827-0022/11 se tramita la autorización de erogaciones a realizar por la mencionada dependencia.

Que es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados, como así también, autorizar los gastos operativos y de inversión necesarios para brindar a la Comunidad Universitaria el servicio de fotocopiado, impresión y producción editorial.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz las tareas que el Centro de Reproducciones y la Imprenta requieren, corresponde facultar al responsable del área a abonar los gastos.

Que por Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados y/o a ingresar provenientes del Centro de Reproducciones e Imprenta, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones emergentes, necesarias para el normal funcionamiento del Centro de Reproducciones e Imprenta de esta Casa de Estudios.



UNQ


  
00006

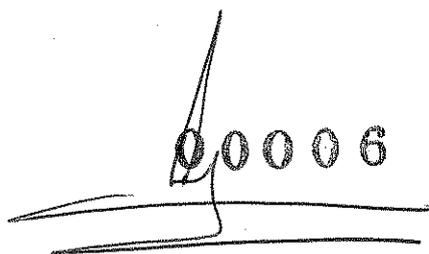
ARTICULO 3º: Autorizar al Jefe del Departamento de Gestión de Reproducciones, Lic. Rodrigo Mendez Caldeira, DNI N° 30.040.611, a realizar la aprobación de los gastos propios de las actividades que se desarrollan en el área.

ARTICULO 4º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse contra cada documento respaldatorio de las erogaciones emergentes, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas

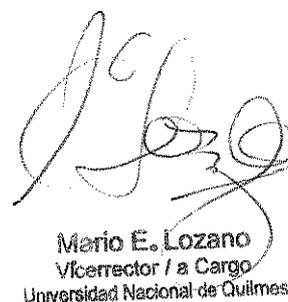
ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
Ca

RESOLUCION (R) N°:

  
00006

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes